



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior en régimen presencial en el año académico 2012-2013.

El artículo 2.1 de la Resolución de 23 de marzo de 2012, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen presencial, prevé que el citado procedimiento se inicie mediante resolución de la Consejería competente en materia de educación, en la que se aprobará el calendario de actuaciones así como otros aspectos del procedimiento.

En virtud de lo establecido en el párrafo anterior y vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el Decreto 66/2007, de 14 de junio, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, de las competencias atribuidas por el Decreto 12/2011, de 16 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 168/2011, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Universidades,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el calendario del proceso de admisión para el acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen presencial para el año académico 2012-2013, que se incorpora como anexo I a la presente resolución.

Segundo.—Aprobar el modelo de solicitud de admisión a ciclos formativos de grado medio en régimen presencial, que se incorpora como anexo II a la presente resolución.

Tercero.—Aprobar el modelo de solicitud de admisión a ciclos formativos de grado superior en régimen presencial, que se incorpora como anexo III a la presente resolución.

Cuarto.—Aprobar la relación de modalidades y materias del bachillerato preferentes para la aplicación de los criterios de prelación en la reserva de acceso directo señalada en el artículo 17.2 de la Resolución de 23 de marzo de 2012, que se incorpora como anexo IV a la presente resolución.

Quinto.—Aprobar la relación de documentación a efectos de acreditación de los requisitos de acceso y de baremación de la solicitud para el año académico 2012-2013, que se incorpora como anexo V a la presente resolución.

Sexto.—Facultar al titular de la Dirección General competente en materia de admisión en las enseñanzas de formación profesional para interpretar, desarrollar y ejecutar la presente resolución.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Universidades en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 26 de abril de 2012.—La Consejera de Educación y Universidades, Ana Isabel Álvarez González.—Cód. 2012-08511.

Anexo I

Calendario de Grado Medio y de Grado Superior Periodo Ordinario

Fase	Mes	Fechas	Actuación
Fase I	Junio-Julio	Del 20 de junio al 5 julio	Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria ordinaria.
		28 de junio	Publicación de las vacantes provisionales, de cada Ciclo Formativo de la oferta de junio, en los centros.
		10 de julio	Publicación de las listas baremadas provisionales.
		Del 10 al 11 de julio	Plazo de presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar, Titular de la Dirección del CIFP o Titular del centro concertado, según proceda, a las listas baremadas provisionales.
		13 de julio	Publicación de las listas baremadas definitivas.
		18 de julio	Publicación de plazas adjudicadas para la primera opción solicitada.
		Del 18 al 26 de julio	Plazo de matrícula para los adjudicados en la primera opción.
Fase II	Septiembre	Del 6 al 7 de septiembre	Plazo de matrícula para el alumnado repetidor.
		11 de septiembre	Publicación de plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas.
		Del 11 al 12 de septiembre	Plazo de matrícula para los adjudicados en todas las opciones.

Calendario de Grado Medio y de Grado Superior Periodo Extraordinario

Fase	Mes	Fechas	Actuación
Fase Única	Septiembre	Del 10 al 14 de septiembre	Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria extraordinaria.
		13 de septiembre	Publicación de las vacantes, de cada Ciclo Formativo de la oferta de septiembre, en los centros.
		18 de septiembre	Publicación de las listas baremadas provisionales.
		Del 18 al 19 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar, Titular de la Dirección del CIFP o Titular del centro concertado, según proceda, a las listas baremadas provisionales.
		24 de septiembre	Publicación de las listas baremadas definitivas.
		25 de septiembre	Publicación de plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas.
		Del 25 al 27 de septiembre	Plazo de matrícula para los adjudicados en todas las opciones.



Anexo II SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN RÉGIMEN PRESENCIAL

Datos de padre/tutor o madre/tutora: (Obligatorio para solicitantes menores de edad)

Apellido 1º:

Apellido 2º:

Nombre:

Tfno: Tfno. Móvil:

Correo electrónico:

Domicilio familiar a efectos de notificación:

Tipo vía: Nombre:

Número: Escalera: Piso: Letra: C.P.:

Localidad: Concejo:

Provincia:

CONVOCATORIA

(Ordinaria o Extraordinaria)

SOLICITUD Nº

(A cumplimentar por la Secretaría del Centro educativo en el que se presenta la solicitud)

Datos del Alumno/a:

Apellido 1º:

Apellido 2º:

Nombre:

N.I.F.: N.I.E.:

Fecha de Nacimiento: (DD/MM/AAAA)

Tfno. Fijo: Móvil:

Correo electrónico:

SOLICITAN:

Se admita al alumno citado para cursar alguno de los Ciclos Formativos de Grado Medio, reseñados en el centro correspondiente, según la siguiente prioridad:

Orden de Prioridad	Clave y Denominación del Centro	Clave y Denominación del Ciclo Formativo
1º		
2º		
3º		
4º		

VIAS DE ACCESO (Debe marcar una)

- Acceso directo
- Acceso PCPI
- Acceso por curso o prueba

RESERVAS DE ACCESO (Debe marcar una)

- Reserva Discapacidad
- Reserva Deportistas
- Sin reserva

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Marcar lo que proceda)

- Aporta documentación suficiente que acredita el requisito de acceso
- Aporta certificación adecuada a efectos de la baremación de la solicitud

Firma del alumno/a, padre, madre, tutor/a

En _____ a _____
Fecha

SR./A DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO _____

- Los interesados presentarán una única solicitud en el Centro que se solicita en primer lugar. En el caso de que el solicitante presentase más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la primera registrada en la aplicación informática
- Los datos personales recogidos serán tratados de acuerdo al artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante la Dirección General de Formación Profesional, en la Plaza España nº5 de Oviedo.



RESGUARDO DE PRESENTACIÓN: SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Apellido 1º del alumno Apellido 2º del alumno Nombre del alumno N.I.F del alumno

Ha presentado en el Centro _____ la solicitud nº _____
para su admisión en ciclos formativos de grado medio en el curso 2012/2013

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

SELLO DEL CENTRO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo III SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN RÉGIMEN PRESENCIAL

CONVOCATORIA SOLICITUD Nº:
(Ordinaria o Extraordinaria) (A cumplimentar por la Secretaría del Centro)

Apellidos:

Nombre:

N.I.F.: N.I.E.:

Fecha de Nacimiento: (DD/MM/AAAA:25/12/1992)

Tfno.: Tfno. Móvil:

Domicilio:

Número: Escalera: Piso: Letra:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

SOLICITA ser admitido para cursar alguno de los Ciclos Formativos de Grado Superior, reseñados en el centro correspondiente, según la siguiente prioridad:

Orden de Prioridad	Clave y Denominación del Centro	Clave y Denominación del Ciclo Formativo
1º		
2º		
3º		
4º		

Acceso por reserva de Discapacidad Acceso por reserva de Deportistas Sin reserva

Acceso directo

Bachillerato: LOE, LOGSE, Experimental, COU o PREU
(señalar con una cruz la modalidad y/o materia correspondiente -LOE/LOGSE-, excepto para el acceso por Discapacidad o Deportistas)

Bachillerato LOE
Ciencias y Tecnología <input type="checkbox"/>
Humanidades y Ciencias Sociales <input type="checkbox"/>
Artes <input type="checkbox"/>

Bachillerato LOGSE
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud <input type="checkbox"/>
Humanidades y Ciencias Sociales <input type="checkbox"/>
Tecnología <input type="checkbox"/>
Artes <input type="checkbox"/>

Señalar con una cruz las materias de bachillerato LOE, LOGSE cursadas
Ciencias de la Tierra y Medioambientales <input type="checkbox"/>
Biología <input type="checkbox"/>
Tecnología Industrial <input type="checkbox"/>
Dibujo Técnico <input type="checkbox"/>
Química <input type="checkbox"/>
Física <input type="checkbox"/>
Electrotecnia <input type="checkbox"/>
Economía y Organización de Empresas <input type="checkbox"/>
Economía de la Empresa <input type="checkbox"/>

Bachillerato experimental
Ciencias de la Naturaleza <input type="checkbox"/>
Administración y Gestión <input type="checkbox"/>
Ciencias Humanas y Sociales <input type="checkbox"/>
Lingüístico <input type="checkbox"/>
Técnico Industrial <input type="checkbox"/>
Artístico <input type="checkbox"/>

Opción de COU
A (Científico-Tecnológica) <input type="checkbox"/>
B (Biosanitaria) <input type="checkbox"/>
C (Ciencias Sociales) <input type="checkbox"/>
D (Humanística-Lingüística) <input type="checkbox"/>

Titulación universitaria Técnico especialista, Técnico superior o equivalente Estudios homologados

Acceso por Curso

Acceso por Prueba

DOCUMENTACIÓN: Aporta documentación suficiente que acredita los requisitos de acceso Aporta certificación adecuada a efectos de baremación de la solicitud

Firma del solicitante

En _____ a _____ Fecha

SR./A DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO

- Los interesados presentarán una única solicitud en el Centro que se solicita en primer lugar. En el caso de que el solicitante presentase más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la primera registrada en la aplicación informática.
 - Los datos personales recogidos serán tratados de acuerdo al artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante la Dirección General de Formación Profesional, en la Plaza España nº5 de Oviedo.



RESGUARDO DE PRESENTACIÓN: SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Apellido 1º del alumno Apellido 2º del alumno Nombre del alumno N.I.F. del alumno

Ha presentado en el Centro _____ la solicitud nº _____

para su admisión en ciclos formativos de grado superior en el curso 2012/2013 en la CONVOCATORIA

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA

SELLO DEL CENTRO

Anexo IV							
MODALIDADES Y MATERIAS PREFERENTES PARA LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Vía de Acceso Directo)							
Familia Profesional	Ciclos Formativos de Grado Superior	Modalidades de Bachillerato				Materias de Bachillerato	
		LOE	LOGSE	Bachillerato Experimental	Modalidades de COU	LOE	LOGSE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Animación de actividades Físicas y Deportivas	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
MARÍTIMO –PESQUERA	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia
	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
	Transporte Marítimo y Pesca de altura (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Administración y Finanzas	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Secretariado	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Asistencia a la Dirección (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
AGRARIA	Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
ARTES GRAFICAS	Diseño y Producción Editorial	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Comercio Internacional	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Gestión Comercial y Marketing	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Gestión del Transporte	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Gestión de ventas y espacios comerciales (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Transporte y Logística (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
IMAGEN Y SONIDO	Imagen	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Física	Física
	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y Organización de Empresas
	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	BA/BCT	BA/BCNS/BT	BA/BCN/BTI	TODAS	Física	Física
	Sonido	BCT	BCNS/BT	BCN/BT	A/B	Física	Física
	Iluminación, captación y tratamiento de imagen (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Sonido para audiovisuales y espectáculos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	Proyectos de Obra Civil (LOE)	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
	Proyectos de Edificación (LOE)	BCT/BA	BCNS/BT/BA	BCN/BTI/BA	TODAS		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Desarrollo de Productos Electrónicos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia
	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Electrotecnia	Electrotecnia
	Mantenimiento Electrónico (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Automatización y Robótica Industrial (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
ENERGÍA Y AGUA	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
FABRICACIÓN MECÁNICA	Construcciones Metálicas (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Diseño en Fabricación Mecánica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

MODALIDADES BACHILLERATO LOE	BA Bachillerato de Artes BCT Bachillerato de Ciencias y Tecnología BHCS Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
MODALIDADES BACHILLERATO LOGSE	BA Bachillerato de Artes BCNS Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud BHCS Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales BT Bachillerato de Tecnología
MODALIDADES BACHILLERATO EXPERIMENTAL	BA Bachillerato Artístico BAG Bachillerato de Administración y Gestión BL Bachillerato Lingüístico BCN Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza BCHS Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales BTI Bachillerato Técnico Industrial

Relación de modalidades y materias preferentes para cursar ciclos formativos de grado superior en virtud de lo establecido en los reales decretos de los títulos así como la correspondencia entre las modalidades de Bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, las modalidades del Bachillerato experimental establecidas en la Orden de 21 octubre de 1986 y las modalidades del Curso de Orientación Universitarias recogidas en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.



Familia Profesional	Ciclos Formativos de Grado Superior	Modalidades de Bachillerato				Materias de Bachillerato	
		LOE	LOGSE	Bachillerato Experimental	Modalidades de COU	LOE	LOGSE
HOSTELERIA Y TURISMO	Agencia de Viajes y Gestión de Eventos (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Gestión de Alojamientos Turísticos (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Dirección de Cocina (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Dirección de Servicios de Restauración (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
IMAGEN PERSONAL	Estética	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS	Biología	Biología
	Estética Integral y Bienestar (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Proceso y Calidad en la Industria Alimentaria (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mecatrónica Industrial (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Mantenimiento de Equipo Industrial	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Tecnología Industrial	Tecnología Industrial
	Prevención de riesgos profesionales	BCT/BHCS	BCNS/BT/BHCS	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS	Biología Tecnología Industrial	Biología Tecnología Industrial
	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
QUIMICA	Química Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Química	Química
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citología	BCT	BCNS	BCN	A/B	Biología	Biología
	Dietética	BCT	BCNS	BCN	A/B	Biología	Biología
	Documentación Sanitaria	BCT/BHCS	BCNS/BHCS	BCN/BAG/BCHS/BL	TODAS		
	Higiene Bucodental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología	Biología
	Imagen para el Diagnóstico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Biología	Biología
	Prótesis Dentales	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Prótesis Dentales (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
	Salud Ambiental	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
	Audiología Protésica (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
	Animación Sociocultural	BCT/BHCS	BCNS/BHCS/BT	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS		
	Interpretación de la Lengua de Signos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
	Integración Social	BCT/BHCS	BCNS/BT/BHCS	BCN/BTI/BAG/BCHS/BL	TODAS		
	Educación Infantil (LOE)	BHCS	BHCS	BAG/BCHS/BL	C/D		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Automoción (LOE)	BCT	BCNS/BT	BCN/BTI	A/B		

MODALIDADES BACHILLERATO LOE	BA Bachillerato de Artes BCT Bachillerato de Ciencias y Tecnología BHCS Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
MODALIDADES BACHILLERATO LOGSE	BA Bachillerato de Artes BCNS Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud BHCS Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales BT Bachillerato de Tecnología
MODALIDADES BACHILLERATO EXPERIMENTAL	BA Bachillerato Artístico BAG Bachillerato de Administración y Gestión BL Bachillerato Lingüístico BCN Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza BCHS Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales BTI Bachillerato Técnico Industrial

Relación de modalidades y materias preferentes para cursar ciclos formativos de grado superior en virtud de lo establecido en los reales decretos de los títulos así como la correspondencia entre las modalidades de Bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, las modalidades del Bachillerato experimental establecidas en la Orden de 21 octubre de 1986 y las modalidades del Curso de Orientación Universitarias recogidas en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Anexo V

Documentación para la acreditación de los requisitos de acceso y/o baremación

	Acreditación a efectos de requisitos de acceso	Certificación a efectos de baremación
Acceso a Ciclos de Grado Medio	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	Certificado académico oficial con las calificaciones de todos los cursos de la ESO ¹
	Título o certificación equivalente de Graduado en Educación Secundaria (ESO)	
	Título o certificación equivalente de Técnico Auxiliar	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso de FPI
	Título o certificación equivalente de Técnico	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso del ciclo formativo de grado medio
	Título o certificación equivalente de Bachiller superior	Certificado académico oficial con las calificaciones de 5 ^o y 6 ^o curso
	Certificado oficial de haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso
	Certificado oficial de haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^o , 2 ^o y 3 ^{er} curso o 1 ^{er} y 2 ^o curso, según proceda
	Certificado oficial con las calificaciones de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos)	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso de BUP
	Certificado oficial de haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial	Certificado académico oficial con las calificaciones de los módulos obligatorios
	Certificado oficial de haber superado el curso de formación específica para el acceso a ciclos formativos de grado medio	Certificado oficial con la nota final del curso
Certificado oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio	Certificado oficial con la nota final de la prueba o de las partes de la misma	
Acceso a Ciclos de Grado Superior	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso del Bachillerato, la modalidad y, en su caso, la materia preferente superada
	Título o certificación equivalente de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso del Bachillerato, la modalidad y, en su caso, la materia preferente superada
	Certificado oficial de haber superado cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones del 1 ^{er} y 2 ^o curso y la modalidad del Bachillerato cursado
	Certificado oficial de haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario	Certificado académico oficial en el que consten las calificaciones y opción del COU cursado o las calificaciones del PREU
	Título o certificación equivalente de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos	Certificado académico oficial con las calificaciones del 1 ^o , 2 ^o y 3 ^{er} curso de FPII o del 1 ^{er} y 2 ^o curso del ciclo formativo de grado superior, según proceda
	Titulación o certificación equivalente universitaria o equivalente	Certificado académico oficial con las calificaciones todos los cursos de la carrera universitaria
	Certificado oficial de haber superado la opción vinculada de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	Certificado académico oficial con la nota final de la prueba o de las partes de la misma
	Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores	Certificado académico oficial con las calificaciones de todos los cursos.
Título de Técnico o certificación equivalente y certificado oficial de haber superado el curso de formación específica para el acceso a ciclos formativos de grado superior	Certificado académico oficial con la nota final del curso	

1. En caso de haber cursado la E.S.O a través de programas de diversificación o de la educación secundaria para personas adultas (ESPA) se tendrán en cuenta los cursos de la ESO, en su caso, y los del programa de diversificación o ESPA.

2. A efectos de poder solicitar por alguna de las reservas, deberá acreditarse: a) Reserva por discapacidad (Anexo II del dictamen de escolarización _orientación de enseñanzas o fotocopia del certificado o tarjeta acreditativa de la condición de discapacitado); b) Reserva para deportistas de alto nivel y alto rendimiento (copia de la resolución que reconozca su condición expedida por el órgano competente).